



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0237-2016-UNAP  
Iquitos, 18 de marzo de 2016**

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 0269-2015-UNAP, del 03 de marzo de 2015, se resuelve encargar a doña María Elena Díaz Pablo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Zootecnia (FZ), como decana de la Facultad de Zootecnia (FZ) y coordinadora general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en Yurimaguas, a partir del 04 de marzo de 2015;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada facultad y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector interino de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar el encargo de doña María Elena Díaz Pablo, en el cargo de decana de la Facultad de Zootecnia (FZ) y coordinadora general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en Yurimaguas;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar el encargo de doña María Elena Díaz Pablo, docente principal a dedicación exclusiva, en el cargo de decana de la Facultad de Zootecnia (FZ) y coordinadora general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en Yurimaguas, hasta la elección de las nuevas autoridades, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)

Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL